



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2019-00505-00

Al Despacho de la señora Juez informando la petición de la parte demandante tendiente a requerir al pagador, para lo que estime conveniente.

Bucaramanga, 2 de febrero de 2023

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario

Bucaramanga, dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Cuanto a la petición que antecede, se observó que mediante escrito allegado el 21 de enero de 2023 la curadora designada manifestó su aceptación al cargo, por lo cual se procedió a su notificación; por tal motivo, se abstiene esta Operadora Judicial de proferir requerimiento alguno.

NOTIFÍQUESE.


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 011 del 3 de febrero de 2023.

KAM